ALINORM 04/27/10G

S

Mayo de 2004

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 16 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

27º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 28 de junio - 3 de julio de 2004

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS

Preparadas por la FAO y la OMS

PARTE I: ASUNTOS RELATIVOS AL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

A. INFORME DE SITUACIÓN ACERCA DEL PROCESO CONSULTIVO FAO/OMS SOBRE PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO AL CODEX Y A LOS ESTADOS MIEMBROS

1. Se celebró un taller de la FAO y de la OMS sobre la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros en Ginebra, Suiza, del 27 al 29 de enero de 2004. El taller, como parte de un proceso consultivo más amplio, se ha emprendido a petición de la Comisión del Codex Alimentarius[1] y en respuesta a recomendaciones de la evaluación del Codex[2].

2. El examen de los programas de la FAO y de la OMS que prestan asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros, que comprende el trabajo del JECFA, la JMPR y la JEMRA, así como las consultas FAO/OMS de expertos, ha completado dos de sus tres etapas. El taller dio lugar a una serie de recomendaciones sobre: 1) principios esenciales, definiciones y ámbito que regulan la prestación de asesoramiento científico, 2) cuestiones de gestión y 3) procedimientos y mecanismos. Se dedicó la debida atención a la cuestión del aumento de la participación de los países en desarrollo en la prestación de asesoramiento científico.

---

[1] 24º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, ALINORM 01/41, párrs. 58-62.

[2] Informe de Evaluación del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS en materia de normas alimentarias, Roma, 2002.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.
La mayor parte de los documentos de reunión del Codex se encuentran en el sitio de Internet www.codexalimentarius.net

3. El taller se benefició de las aportaciones obtenidas a través de un foro electrónico entre partes interesadas celebrado en el segundo semestre de 2003. El informe del foro electrónico puede hallarse en esta página de Internet de la FAO: http://www.fao.org/es/ESN/proscad/forum_en.stm. El informe del taller está disponible en los sitios de Internet de la FAO (http://www.fao.org/es/ESN/proscad/index_en.stm) y de la OMS (http://www.who.int/foodsafety/en/).

4. El resumen operativo y las recomendaciones fueron distribuidos a través de los puntos de contacto del Codex a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales observadoras en marzo de 2004 solicitando que se presentaran observaciones oficiales a la FAO y a la OMS. Un resumen de las observaciones recibidas y de las medidas emprendidas por la FAO y la OMS desde la celebración del taller se pondrá a disposición de la Comisión del Codex Alimentarius en su 27º período de sesiones.

B. PETICIONES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO PRESENTADAS POR ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

Antecedentes

5. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 53ª reunión celebrada en Ginebra, Suiza, del 4 al 6 de febrero de 2004, a petición de la Comisión en su 26º período de sesiones, examinó el gran número de peticiones de asesoramiento científico presentadas por Comités del Codex con el fin de establecer prioridades entre las mismas.

6. El Comité se sirvió del documento de trabajo CX/EXEC 04/53/4 como base para su debate. El Comité observó que varias peticiones de asesoramiento científico se estaban ya atendiendo a través de la realización o preparación de reuniones y consultas de expertos y, por tanto, se concentró en aquellas peticiones que todavía no habían sido objeto de consideración. El resultado de este debate se recoge en el informe de la 53ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius[3].

7. La situación referente a peticiones de asesoramiento científico de órganos auxiliares del Codex hasta abril de 2004 se presenta en el Anexo I de este documento. En él se examinan los resultados de los debates celebrados en el Comité Ejecutivo del Codex sobre esta materia y las reuniones y consultas de expertos realizadas por la FAO y la OMS, bien por sí solas, bien en coordinación con otras organizaciones internacionales y Estados Miembros. Más adelante, en la sección C, se exponen los resultados específicos de estas actividades.

Trabajo futuro y situación presupuestaria

8. La realización de nuevas actividades de asesoramiento científico dependería de los recursos disponibles para la FAO y la OMS en 2004 y 2005. Hasta la fecha, se ha observado un incremento en el presupuesto del Programa Ordinario de la FAO para la prestación de asesoramiento científico. No obstante, es preciso incrementar la asignación del presupuesto ordinario, así como las aportaciones extrapresupuestarias. A pesar de los esfuerzos actuales, las Secretarías de la FAO y de la OMS vincularán también nuevos esfuerzos de recaudación de fondos a la mejora del proceso de prestación de asesoramiento científico.

9. Se invita a la Comisión del Codex Alimentarius en su 27º período de sesiones a **confirmar** las prioridades de trabajo futuras de la FAO y de la OMS sobre la prestación de asesoramiento científico considerando los debates celebrados en la 53ª reunión del Comité Ejecutivo. Además, es necesario **tener en cuenta** el debate del Comité Ejecutivo referente a los criterios para establecer prioridades sobre la prestación de asesoramiento científico[4].

C. RESULTADOS DE LAS REUNIONES Y CONSULTAS FAO/OMS DE EXPERTOS

Evaluaciones de riesgos de los aditivos alimentarios y los contaminantes en los alimentos

10. En respuesta a peticiones del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en su 61ª reunión evaluó, en junio de 2003, 23 aditivos alimentarios, siete de los cuales solo para especificaciones, y revisó los

---

[3] ALINORM 04/27/3, párrs. 55-85.

[4] ALINORM 04/27/3, párrs. 76-83.

niveles de arsénico y metales pesados para otros 39 aditivos. El JECFA evaluó también 144 aromatizantes en 7 grupos diferentes aplicando el método del árbol de decisiones y preparó especificaciones para otros 101 aromatizantes más. El Comité de Expertos evaluó también un agente para el tratamiento del agua (el dicloroisocianurato de sodio NaDCC) y una fuente nutricional de hierro (glicinato ferroso). El JECFA evaluó el cadmio y el metilo de mercurio como contaminantes. Para el cadmio, los nuevos datos no proporcionaron base suficiente para revisar la ingestión semanal tolerable provisional (PTWI); por tanto, se mantuvo la PTWI de 7 µg/kg de peso corporal. En el caso del metilo de mercurio, el Comité de Expertos examinó una serie de nuevos datos de estudios humanos y dedujo de ellos una PTWI inferior de 1,6 µg/kg de peso corporal, partiendo de los 3,3 µg/kg de peso corporal. El informe resumido está disponible en http://www.fao.org/es/ESN/jecfa/works_en.stm; el informe se ha publicado en la serie de informes técnicos de la OMS nº 922 y las especificaciones se publicaron como Addendum 11 al *Compendio de especificaciones de aditivos alimentarios.*

Evaluaciones de riesgo de residuos de medicamentos veterinarios

11. En respuesta a las peticiones del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en su 62ª reunión evaluó en febrero de 2004 11 medicamentos veterinarios y sus residuos en los alimentos. Además, el Comité llegó a la conclusión de que no resultaba adecuado establecer una IDA para el cloranfenicol y de que era improbable que el cloranfenicol fuese un contaminante ambiental. El Comité de Expertos también examinó varias cuestiones generales que tienen relación con la evaluación de riesgos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, entre ellos una propuesta de política de evaluación de riesgos presentada por el CCRVDF. El informe resumido está disponible en http://www.fao.org/es/ESN/jecfa/works_en.stm; el informe y las monografías toxicológicas serán publicadas por la OMS y las monografías restantes por la FAO.

Evaluación de riesgos de los residuos de plaguicidas

12. En respuesta a peticiones del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), se celebró en la sede de la OMS en Ginebra, Suiza, en septiembre de 2003, una reunión conjunta del Cuadro de Expertos de la FAO en Residuos de Plaguicidas en los Alimentos y el Medio Ambiente y del Grupo Principal de Evaluación de la OMS (JMPR). La reunión evaluó 23 plaguicidas, entre ellos cuatro nuevos compuestos y nueve compuestos que fueron evaluados de nuevo dentro del programa de examen periódico del CCPR para la toxicidad, los residuos o ambas cosas. La reunión elaboró estimaciones de 179 LMR y recomendó la retirada de 98 LMR para plaguicidas conforme al programa de examen periódico del CCPR. Se detectaron 26 casos en que se había superado la dosis de referencia (DR) aguda basada en la ingestión estimada a corto plazo para el acefato, dimetoato, fenitrotion, metamidofos, metoxifenozida y fosmet. El informe se encuentra disponible en http://www.fao.org/WAICENT/FAOINFO/AGRICULT/AGP/AGPP/Pesticid/Default.htm. La OMS y la FAO prepararán, respectivamente, publicaciones de las evaluaciones toxicológicas detalladas y de las evaluaciones de los residuos de plaguicidas en los alimentos.

13. La 35ª reunión del CCPR solicitó a la JMPR (ALINORM 03/24A) que estudiara planteamientos probabilísticos para afinar las estimaciones de ingestión alimentaria diaria cuando los resultados de las estimaciones puntuales excedan la dosis de referencia (DR) aguda. En principio, la JMPR de 2003 acordó adoptar un enfoque escalonado en cuanto a la estimación de la ingestión alimentaria a corto plazo en el que la segunda etapa sería el modelo probabilístico, por ejemplo, examinar el modelo que desarrollaría el Grupo de Trabajo encabezado por los Países Bajos.

Resistencia antimicrobiana resultante del uso no humano de antimicrobianos

14. En respuesta a una recomendación de la 48ª reunión del Comité Ejecutivo, la FAO, la OMS y la OIE organizaron un proceso de consulta multidisciplinario de expertos en dos etapas para asesorar a la Comisión sobre las orientaciones que puedan adoptarse acerca de la cuestión de la resistencia antimicrobiana.

15. El primer Taller sobre uso no humano de antimicrobianos, celebrado en diciembre de 2003 en Ginebra, realizó una evaluación científica preliminar examinando todos los usos no humanos de antimicrobianos en animales (incluida la acuicultura) y plantas, y su papel en la resistencia antimicrobiana, a partir de la información científica disponible. Basándose en los resultados, el segundo taller, celebrado en Oslo, examinó la amplia gama de posibles opciones para la gestión de riesgos e incluyó la participación de todos los principales grupos interesados. En especial, se centró en las orientaciones potenciales del trabajo futuro

del Codex, la FAO, la OIE y la OMS en este ámbito, con el fin de prevenir y minimizar la resistencia antimicrobiana a escala mundial.

16. La reunión llegó a la conclusión de que los riesgos asociados con el uso no humano de antimicrobianos y la resistencia antimicrobiana deberían formar parte de la evaluación de la inocuidad humana y concluyó también que es posible reducir la necesidad de antimicrobianos mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas. Además, la OMS debería desarrollar ulteriormente el concepto de clases de antimicrobianos de «importancia esencial» para las personas, y la FAO, la OIE y la OMS deberían asumir un papel de primer plano en la creación de capacidad, el establecimiento de redes y la coordinación para facilitar la aplicación de programas de vigilancia en diferentes países.

17. Por último, se sugirió que se creara un grupo de acción del Codex y de la OIE destinado a elaborar opciones para la gestión del riesgo de la resistencia antimicrobiana relacionada con el uso no humano de antimicrobianos. Esta propuesta se basa en el reconocimiento de que las normas internacionales referentes a las bacterias resistentes a los agentes antimicrobianos deberían elaborarse a través del proceso de análisis de riesgos y en el de que las actividades de gestión de riesgos en el Codex y en la OIE precisan de un alineamiento. El trabajo del grupo de acción debería incluir también, por tanto, una práctica de la evaluación de riesgos y un debate de un marco para aplicar opciones de gestión partiendo de las directrices actuales y también de las futuras, según convenga.

18. La OMS publicó los informes de ambos talleres y se encuentran disponibles en las páginas web de las tres organizaciones participantes (véase, por ejemplo: http://www.who.int/foodsafety/publications/micro/en/).

Residuos de medicamentos veterinarios sin IDA/LMR

19. En julio de 2003, la Comisión del Codex Alimentarius en su 26º período de sesiones examinó una petición de Tailandia de tratar el tema del «análisis de riesgos para las sustancias sin IDA o sin LMR» y tomó nota de la propuesta de la FAO de estudiar en una consulta técnica los problemas de reglamentación, incluida la tolerancia cero y los límites *de minimis*, así como los riesgos relacionados con las sustancias en el límite de detección o en niveles *de minimis*. El Taller Técnico FAO/OMS sobre Residuos de Sustancias sin IDA/LMR en los Alimentos que se ha propuesto proporcionará a la FAO, a la OMS y al Codex un primer análisis sobre las perturbaciones en el comercio de alimentos que tuvieron lugar en 2001/2002, determinará los problemas científicos, técnicos y de reglamentación relacionados con las mismas y debatirá, si es posible, toda medida de seguimiento que resulte adecuada. El análisis de varios estudios de casos que proporcionarán los países exportadores e importadores permitirá hacer hincapié en la experiencia adquirida. La determinación de posibles carencias en el actual marco del JECFA y del Codex llevará a la elaboración de unas recomendaciones preliminares para que la FAO, la OMS y el Codex tomen nuevas medidas. El informe final junto con los documentos de trabajo y los estudios de casos, se presentarán a la FAO, la OMS y la Comisión del Codex Alimentarius.

Evaluación de riesgos de los peligros microbiológicos en los alimentos

Evaluaciones de riesgos en combinaciones de patógenos-productos

20. Se ha concluido y está en imprenta la evaluación de riesgos sobre *Listeria monocytogenes* en los alimentos listos para el consumo, emprendida a petición del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) en sus 32ª y 33ª reuniones. En la 36ª reunión del CCFH se distribuyó una copia preliminar del resumen interpretativo. En respuesta a peticiones del CCFH en sus 32ª y 33ª reuniones, se han emprendido evaluaciones de riesgos de *Vibrio* spp. en los mariscos y *Campylobacter* spp. en los pollos para asar. Tales evaluaciones son actualmente objeto de examen por parte de expertos homólogos. Un resumen de las conclusiones de cada una de estas evaluaciones de riesgos se puso a disposición del CCFH, del Comité del Codex sobre Higiene de las Carnes (CCMH) y del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP) en sus últimas reuniones. Para el final de 2004 se habrán concluido estas evaluaciones.

Reunión FAO/OMS sobre *Enterobacter sakazakii* y otros microorganismos que suscitan preocupación en los preparados en polvo para lactantes

21. En respuesta a la petición del CCFH en su 35ª reunión, la FAO y la OMS convocaron los días 2-5 de febrero de 2004 una reunión de expertos sobre el *Enterobacter sakazakii* y otros microorganismos que suscitan preocupación en los preparados en polvo para lactantes. La reunión examinó la información disponible y recomendó formas de reducir el riesgo relacionado con los microorganismos en los preparados en polvo para

lactantes. Se emprendió una evaluación preliminar de riesgos para facilitar una base destinada a la elaboración de recomendaciones. El informe se presentó al CCFH en su 36ª reunión y el Comité señaló que utilizaría esta información en la revisión del Código Internacional de Prácticas de Higiene para Alimentos para Lactantes y Niños. Además, la reunión de expertos desarrolló el marco para una evaluación de riesgos más amplia. Tras el interés por este modelo expresado por el CCFH en su 36ª reunión, la FAO y la OMS lo elaborarán ulteriormente el año próximo.

Directrices FAO/OMS sobre evaluación de la exposición y caracterización de riesgos de los peligros microbiológicos en los alimentos

22. Las citadas directrices se terminarán en el curso de 2004 y servirán de complemento a las directrices sobre caracterización de peligros para los agentes patógenos en los alimentos y el agua ya disponibles (Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos FAO/OMS nº 3).

Evaluación de riesgos sobre biotoxinas en los moluscos bivalvos.

23. El Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP) en su 25ª reunión, pidió a la FAO y a la OMS que facilitaran asesoramiento científico sobre las biotoxinas conjuntamente con su trabajo sobre el Anteproyecto de Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Elaborados. El CCFFP en su 26ª reunión solicitó específicamente asesoramiento para permitir la determinación de niveles máximos de toxinas del marisco en los mariscos (toxinas PSP, DSP, ASP, AZP y NSP, así como YTX y PTX), asesoramiento sobre métodos de análisis para cada grupo de toxinas y sobre el seguimiento del fitoplancton generador de biotoxinas y los moluscos bivalvos, e información sobre la distribución geográfica del fitoplancton marino generador de biotoxinas.

24. El taller FAO/OMS/COI celebrado en la Autoridad de Inocuidad Alimentaria de Irlanda en Dublín los días 22-24 de marzo de 2004 estableció tres grupos de trabajo para tratar las cuestiones planteadas por el Codex con respecto al establecimiento de niveles máximos de biotoxinas y métodos analíticos de referencia para el Proyecto de Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Elaborados y con el fin de proporcionar información científica que pueda utilizarse en la Sección 7- Moluscos bivalvos vivos y [crudos] del Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros respecto de la determinación de peligros y de la orientación técnica para la clasificación y vigilancia de las zonas de cría.

25. Esta petición del CCFFP y el enfoque para su tratamiento es relativamente sencilla en comparación con el enfoque de evaluación de riesgos utilizado hasta el momento en el marco del CCFH para los peligros microbiológicos. Este enfoque más sencillo y más rápido combina actividades electrónicas de redacción y examen con reuniones físicas para ultimar el asesoramiento científico solicitado.

26. Con el fin de facilitar asesoramiento científico al CCFFP en su próxima reunión en febrero de 2005, la FAO, la OMS y la COI están planificando la celebración de una consulta mixta de expertos del 27 de septiembre al 1º de octubre de 2004 en Noruega. Para realizar este programa de trabajo, unos grupos de trabajo especiales de expertos evaluarán la información disponible (estudios toxicológicos, evaluaciones nacionales de riesgo terminadas, datos epidemiológicos pertinentes, datos de prevalencia, medidas de control y demás) y prepararán documentos técnicos para su examen en la Consulta FAO/COI/OMS de Expertos. La petición de datos se ha publicado en los sitios web de la OMS (http://www.who.int/foodsafety/chem/meetings/biotoxin/en) y de la FAO (http://www.fao.org/es/ESN/food/risk_mra_risk_biotoxin_en.stm).

Evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de animales modificados genéticamente

27. Se celebró en Roma, del 17 al 21 de noviembre de 2003, la Consulta FAO/OMS de Expertos sobre la evaluación de la inocuidad de alimentos derivados de animales modificados genéticamente (animales GM), con inclusión del pescado. La Consulta señaló que la evaluación de la inocuidad de alimentos de animales GM y sus productos derivados puede generalmente llevarse a cabo caso por caso, según las líneas ya establecidas para la evaluación de las plantas GM y productos derivados de las mismas. Esto significa que la etapa inicial de la evaluación de inocuidad alimentaria será una evaluación de inocuidad comparativa del animal GM con su contraparte convencional, incluyendo una evaluación de ingestión alimentaria seguida, en su caso, por una caracterización de riesgos completa. La Consulta llegó también a la conclusión de que una rigurosa evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de animales GM previa a su comercialización debería proporcionar suficientes garantías de inocuidad.

28. El informe final de la Consulta de expertos está ahora disponible en: ftp://ftp.fao.org/es/esn/food/gmanimal_report_en.pdf. El informe también estará disponible en el futuro en francés y español y en formato impreso como documento de la serie Estudios FAO: Alimentación y Nutrición. Los documentos de trabajo y el resumen operativo también se encuentran disponibles en:

    http://www.fao.org/es/ESN/food/risk_biotech_animal_en.stm.

Documento de orientación sobre obstáculos para la aplicación del sistema de APPCC en empresas pequeñas y menos desarrolladas (EPMD) y planteamientos para superarlos.

29. El CCFH en su 35ª reunión (27 de enero – 1º de febrero de 2003) aceptó el ofrecimiento de los representantes de la FAO y de la OMS de elaborar un documento de orientación sobre «Obstáculos para la aplicación del sistema de APPCC, especialmente en empresas pequeñas y menos desarrolladas (EPMD) y planteamientos para superarlos» utilizando como base los debates del CCFH, particularmente los relacionados con el documento CX/FH 03/4-Add.1 (diciembre de 2003). La FAO y la OMS han establecido un grupo de trabajo electrónico para preparar este documento, que estará disponible para la próxima reunión del CCFH. La FAO ha apoyado también la preparación de cuatro estudios de casos sobre la aplicación del sistema de APPCC en Brasil, Chile, India y Tailandia. La información obtenida se tendrá en cuenta también para la preparación del documento de orientación.

D. OTRAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y DE LA OMS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Preparación para atender situaciones de emergencia nucleares

30. La FAO ha establecido una red de expertos técnicos sobre preparación para atender situaciones de emergencia nucleares en relación con la alimentación y la agricultura. Este grupo tiene el encargo de aplicar las medidas de cooperación entre el OIEA y la FAO. Entre las actividades que están en marcha se encuentra la elaboración de un sistema de información en línea que comprenda datos sobre tipos de suelo, modelos de nutrición, uso de la tierra, etc., el establecimiento de un equipo interno de gestión de crisis para atender situaciones de emergencia nucleares que afecten a la agricultura, y el refuerzo de las relaciones de trabajo con el OIEA sobre este tema.

31. El programa de radiación y salud ambiental (RAD) de la OMS ha establecido una red de centros colaboradores sobre preparación y asistencia médica para situaciones de emergencia relacionadas con las radiaciones (REMPAN), que comprende 14 instituciones. Además, otras 13 instituciones están pasando por el proceso de designación como centro colaborador por parte de la OMS. De acuerdo con los convenios sobre notificación temprana y asistencia referentes a los aspectos relacionados con la salud pública de las emergencias por radiaciones, la OMS y el OIEA cooperan estrechamente con el fin de facilitar a cualquier Estado Miembro o Estado Parte que lo solicite información comprobada sobre riesgos reales o percibidos para la salud pública. Conjuntamente con el OIEA, el RAD está elaborando un documento de orientación en materia de salud pública para la preparación y respuesta ante accidentes radionucleares.

Consulta de expertos sobre salud pública veterinaria basada en la comunidad

32. La FAO celebró una Consulta de expertos sobre salud pública veterinaria (SPV) basada en la comunidad en Roma los días 27 y 28 de octubre de 2003 con la participación de la OIE y la OMS. Entre las recomendaciones, los expertos sugirieron que la FAO debería ayudar a los países a identificar y solucionar problemas especialmente relacionados con las zoonosis endémicas persistentes y con enfermedades transmitidas por alimentos con recomendaciones concretas para la determinación de prioridades de tales peligros de SPV basada en el análisis de riesgos, la evaluación de la carga y factores socioeconómicos. Las zoonosis y otros peligros de SPV también deberían ser objeto de reflexión en el contexto de la mitigación de la pobreza. El apoyo debería comprender la elaboración de directrices prácticas para la prestación de servicios de SPV a nivel de comunidad con el fin de prestar apoyo a los servicios de salud humana y animal nuevos o ya existentes.

Directrices para las buenas prácticas agrícolas

33. La FAO está elaborando unas directrices para las buenas prácticas agrícolas (BPA) en la cadena alimentaria en el contexto de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS). Con este fin, se celebró en Roma, del 10 al 12 de noviembre de 2003, una consulta de expertos para obtener asesoramiento sobre la pertinencia,

la validez y las próximas etapas del planteamiento propuesto para las buenas prácticas agrícolas. Los participantes debatieron ejemplos de aplicación y metodología de un planteamiento de BPA basado en las prioridades de las partes interesadas centrándose particularmente en situaciones de los países en desarrollo. La reunión dio como resultado unas estrategias iniciales para la aplicación del planteamiento BPA y la formulación de varias actividades experimentales para poner a prueba el planteamiento. Se ha producido una iniciativa conjunta con la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMBRAPA) del Brasil con el objetivo de definir BPA para algunos sistemas de producción animal en determinados agroecosistemas, de la que se derivó una publicación.

Actividades de colaboración FAO/OMS con gobiernos nacionales y autoridades regionales para la evaluación de residuos y toxicología de los plaguicidas

34. Se inició un proyecto de colaboración en respuesta a la petición del CCPR sobre formas de mejorar la tempestividad de las recomendaciones de la JMPR en el establecimiento de LMR. Se ha seleccionado una sustancia para este proyecto experimental que será evaluada en la JMPR de 2004, basándose en evaluaciones nacionales y regionales. Se informó al CCPR en su 36ª reunión de que la finalidad de este proyecto experimental de colaboración era investigar la viabilidad de utilizar evaluaciones nacionales y regionales para acelerar las evaluaciones de la JMPR y emplear mejor los recursos disponibles, aumentar la transparencia del proceso de evaluación, facilitar también la aceptación internacional de las evaluaciones de la JMPR por parte de los gobiernos y facilitar la presentación de expedientes por parte de la industria. Los resultados y la experiencia del proyecto experimental de colaboración se resumirán en un informe de evaluación y se presentarán al CCPR en su 37ª reunión.

Seguimiento de la aplicación de los informes de York y de distribución por zonas

35. El CCPR en su 36ª reunión recibió información de que la JMPR ya había estado sirviéndose de las recomendaciones de los informes de York y de distribución por zonas siempre que era posible, pero que la JMPR precisa de más información de los gobiernos nacionales antes de hacer un uso pleno de las mismas. El taller de York, celebrado en 1999, se centró en el «desarrollo de requisitos mínimos de datos para la estimación de LMR y tolerancias de importación». La «reunión de distribución por zonas» (2001) llegó a la conclusión de que las repercusiones del clima en el comportamiento de los residuos de algunos plaguicidas foliares en determinados cultivos era insignificante y que las pruebas de residuos podían extrapolarse de un lugar a otro cuando las buenas prácticas agrícolas y los factores agronómicos eran similares.

36. Reconociendo que sería necesaria una experiencia práctica para ver cómo podrían aplicarse las recomendaciones, la JMPR acordó probar experimentalmente la aplicabilidad práctica de los principios con un plaguicida cuya evaluación por la JMPR estaba previsto realizar en 2004. Se ha examinado la realización de una encuesta sobre aquellos temas planteados en las reuniones de York y de distribución geográfica sobre los que no se llegó a un acuerdo en su momento y se ha distribuido a los Estados Miembros del CCPR y de la OCDE para que formulen sus comentarios al respecto para finales de mayo de 2004. Los resultados consistirían en una mayor transparencia de la evaluación de plaguicidas a escala nacional e internacional.

PARTE II: CREACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

37. El pasado año, la FAO y la OMS, en colaboración con las organizaciones e instituciones asociadas pertinentes, han emprendido o continuado una serie de iniciativas, con objeto de: 1) reforzar ulteriormente las respectivas funciones de los sectores agrícola y sanitario para la garantía de la calidad y la inocuidad del suministro de alimentos; 2) fortalecer la función que desempeñan la FAO y la OMS como foros neutrales de negociación e intercambio de información y experiencias en la esfera de la inocuidad y la calidad de los alimentos; 3) intensificar en mayor medida la cooperación y la colaboración entre las dos organizaciones y con otros asociados en el ámbito de la inocuidad y la calidad de los alimentos; y 4) aumentar la capacidad de los Estados Miembros en desarrollo para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos y apoyar su participación efectiva en la labor del Codex.

38. Se encontrarán más datos sobre todas estas actividades en el documento informativo CAC/27 INF.5.

Foros mundiales y regionales de autoridades de reglamentación sobre inocuidad de los alimentos

39. Como complemento del primer Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos celebrado con éxito y con el apoyo y la aprobación de los Estados Miembros de la FAO y de la OMS, la FAO y la OMS están promoviendo el Segundo Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos (FM-2) en Bangkok, Tailandia, los días 12-14 de octubre de 2004 con el siguiente tema principal: «Establecimiento de sistemas eficaces de inocuidad de los alimentos». Con el fin de centrarse más durante los debates y para fomentar medidas prácticas y pragmáticas, los temas que van a debatirse serán de alcance limitado y corresponderán a los dos subtemas siguientes: 1) El potenciamiento de los servicios oficiales de control de la inocuidad de los alimentos y 2) Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos y sistemas de alerta en materia de inocuidad de los alimentos. Muchos países están aportando apoyo financiero y en especie a la FAO y a la OMS para ayudar en la organización del FM-2. Con ocasión del 27º período de sesiones de la Comisión, se celebrará una reunión de información sobre el FM-2 con los países del G-8.

40. En un esfuerzo por promover el debate de iniciativas prácticas y recomendaciones sobre creación de capacidad para fomentar la inocuidad de los alimentos en los países de Asia y el Pacífico, la FAO y la OMS convocaron una *Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para Asia y el Pacífico* en Serembam, Malasia, del 24 al 27 de mayo de 2004. Esta conferencia es el segundo de una serie de encuentros regionales, habiéndose celebrado el primero en la Región europea en febrero de 2002, que la FAO y la OMS convocan a petición de los Estados Miembros para satisfacer las necesidades de estos en materia de orientación sobre políticas y creación de capacidad en el tema de la inocuidad de los alimentos. Un informe completo del resultado de la Conferencia para Asia y el Pacífico está disponible como documento informativo (CAC/27 INF.6).

41. A petición de los países de cada Región respectiva, se están planificando conferencias regionales sobre inocuidad de los alimentos para África, América Latina y el Caribe, y posiblemente para el Cercano Oriente. Con ocasión del 27º período de sesiones de la Comisión, se celebrará una reunión de información con los delegados de la región africana y una preparatoria con los delegados de América Latina y el Caribe, así como con los representantes permanentes de los países de la Región ante la OMS.

Coordinación de las actividades de creación de capacidad

42. Deben adoptarse medidas urgentes para desarrollar la capacidad nacional, especialmente en los países en desarrollo, para asegurar la inocuidad y la calidad de los suministros nacionales de alimentos. Con el fin de aumentar la eficacia de las actividades de creación de capacidad, todas las partes interesadas en el control de los alimentos han de trabajar juntas para mejorar el intercambio de información, la comunicación, la consulta y la participación de los consumidores.

43. En un esfuerzo por mejorar la coordinación de estas actividades importantes, la FAO, la OMS y el Banco Mundial están promoviendo una consulta de expertos en el otoño de 2004 sobre creación de capacidad en materia de control de alimentos para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a creación de capacidad en las diferentes disciplinas del control de alimentos en la medida en que estas guardan relación con la inocuidad de los alimentos y el comercio de los mismos. En la consulta participarán también todos los principales donantes con actividades en el ámbito de la creación de capacidad en materia de control de alimentos y se tratarán también los siguientes aspectos:

- Examen de las metodologías o instrumentos utilizados para evaluar las necesidades de creación de capacidad en control de alimentos y asesoramiento sobre la adecuación de estas a su finalidad, así como formas de mejorarla.
- Debate de las «mejores prácticas» en la prestación de creación de capacidad en disciplinas relacionadas con el control de alimentos y asesoramiento sobre su adecuación a la finalidad prevista.
- Recomendación de nuevos planteamientos en la realización de actividades o programas de creación de capacidad, considerando las necesidades reales de los países y los medios tecnológicos hoy disponibles.

Mecanismos de financiación para mejorar la inocuidad y la calidad de los alimentos

44. La FAO, la OMS, la OIE, la OMC y el Banco Mundial han creado recientemente un mecanismo para la elaboración de normas y el desarrollo del comercio (STDF) destinado a coordinar los esfuerzos de creación de capacidad de estas organizaciones en los ámbitos de la inocuidad de los alimentos, la sanidad vegetal y animal y con el fin de facilitar un mecanismo de financiación destinado a que los países y las partes interesadas progresen en estos ámbitos. Recientemente se ha aprobado la financiación con arreglo a este mecanismo para un proyecto FAO/OMS, que se llevará a cabo en los próximos meses, destinado a prestar asistencia a los países de bajos ingresos de Asia y el Pacífico en la elaboración de normas alimentarias en un marco de análisis de riesgos. Se invita a los países y demás partes interesadas a que propongan proyectos y los presenten al STDF para su estudio.

45. La FAO y la OMS han puesto en funcionamiento un fondo fiduciario para la participación en el Codex con el fin de aumentar la participación de los países en desarrollo y de los países en transición en el vital trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius. El fondo proporciona apoyo financiero para incrementar su capacidad de participación en el establecimiento de normas mundiales de inocuidad y calidad de los alimentos, así como para mejorar la capacidad de aplicar dichas normas en estos países (véase ALINORM 04/27/10F).

Asistencia técnica

46. La FAO y la OMS están ejecutando actualmente por separado un gran programa de asistencia técnica directa a los Estados Miembros en el sector de la inocuidad y la calidad de los alimentos y están trabajando para desarrollar una visión común para la creación de capacidad en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, así como en la realización de actividades conjuntas a escala nacional. Aunque las actividades y estrategias de cada iniciativa en curso y proyectada son diferentes y se ajustan a regiones y países específicos, el objetivo general consiste en prestar asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de sus sistemas de control de la inocuidad y la calidad de los alimentos con el objetivo específico de facilitar la participación en las actividades de establecimiento de normas y el cumplimiento de normas internacionales de inocuidad y calidad de los alimentos.

47. Ello se logra prestando asistencia técnica para evaluar los aspectos positivos y negativos del marco institucional y formulando propuestas relativas al establecimiento de sistemas de control alimentario adecuados desde el punto de vista técnico y que respeten las normas internacionales vigentes. Entre las actividades específicas de creación de capacidad cabe destacar las siguientes: capacitación de los funcionarios encargados del control alimentario, así como del personal técnico (encargados de la gestión del control alimentario, inspectores y analistas de alimentos) mediante seminarios, talleres y viajes de estudio; aumento de la capacidad de los laboratorios de control de los alimentos; elaboración de directrices y manuales de capacitación; apoyo al establecimiento y fortalecimiento de los comités nacionales del Codex; asesoramiento en materia de políticas y establecimiento de marcos reglamentarios.

48. La FAO y la OMS, algunas veces conjuntamente y otras independientemente o con otros asociados, han organizado gran número de talleres internacionales, regionales, subregionales y nacionales sobre inocuidad y calidad de los alimentos. Además de las cuestiones generales de inocuidad y calidad de los alimentos, entre los temas tratados se incluyeron la participación en el Codex, el análisis de riesgos, la evaluación de riesgos microbiológicos, la modernización de los sistemas de control de los alimentos, la comprensión de los acuerdos de la OMC y de sus consecuencias para la inocuidad y la calidad de los alimentos, la inspección pesquera, la inocuidad de los piensos, la higiene de los productos lácteos y cárnicos, y las buenas prácticas agrícolas relacionadas con la cría de animales destinados a la producción de alimentos.

49. La FAO está emprendiendo un gran programa de campo a escala mundial, regional y nacional para ayudar a los Estados Miembros en desarrollo a mejorar sus sistemas y actividades de control de alimentos. La FAO puso en marcha recientemente una serie de cursos de capacitación subregional en América Latina y el Caribe destinados a mejorar la inocuidad y la calidad de las frutas y hortalizas frescas. A través de este proyecto se han preparado un manual de capacitación y una base de datos de recursos disponibles en la zona que pueden consultarse gratuitamente en las páginas web de la FAO o como CD-ROM en inglés, francés y español. La FAO está llevando a cabo también un gran proyecto mundial para mejorar la calidad del café mediante la prevención de la formación de mohos. Este proyecto se está realizando en Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, la India, Indonesia, Kenya y Uganda, con la colaboración del Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement (CIRAD), del Instituto de Información Científica sobre el

Café (ISIC) y la Universidad de Surrey, en el Reino Unido. El proyecto ha recibido financiación del Fondo Común para Productos Básicos y del Gobierno de los Países Bajos.

50. Entre los temas tratados en proyectos de asistencia técnica nacional están los siguientes: desarrollo de laboratorios de referencia para los alimentos, residuos de plaguicidas y medicamentos en los alimentos, micotoxinas, fortalecimiento de los programas de control de los alimentos, control de la importación de alimentos, fortalecimiento de los comités nacionales del Codex, inspección y certificación de la exportación, legislación alimentaria, mejora de los servicios de cuarentena, asistencia en el control de enfermedades como la EEB, mejora de oportunidades para las exportaciones de frutas y hortalizas frescas y elaboradas.

51. La gestión de los proyectos de asistencia técnica de la OMS corresponde a sus seis oficinas regionales y se realiza directamente a escala de cada país. Solo se detallan aquí las principales actividades de creación de capacidad que están teniendo lugar a escala mundial. En respuesta a resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud que reclamaban una mayor comunicación entre la OMS y sus Estados Miembros en cuestiones de inocuidad de los alimentos, la OMS, en colaboración con la FAO, está creando una red oficial internacional de autoridades sobre inocuidad de los alimentos (INFOSAN) destinada a la distribución selectiva y rápida de diversa información para la protección de la salud pública. Una parte de INFOSAN se dedicará a situaciones de emergencia que afecten a la inocuidad de los alimentos (INFOSAN EMERGENCY) en las que exista un riesgo inminente de grave perjuicio o de muerte.

52. A pesar del esfuerzo de las autoridades en todo el mundo, las enfermedades transmitidas por alimentos siguen siendo un importante problema sanitario, en los países tanto desarrollados como en desarrollo. En años recientes, la OMS ha elaborado normas para fomentar la producción y la manipulación de alimentos inocuos, las *Cinco claves para unos alimentos más inocuos*: conservar limpios y separados los alimentos crudos y cocinados; cocinar bien los alimentos; mantener los alimentos a temperaturas inocuas y utilizar agua y materias primas inocuas.

53. Otras actividades incluyen la gestión de una red mundial de laboratorios e personas dedicados a la vigilancia, el aislamiento, la identificación y la experimentación de la resistencia antimicrobiana de la *Salmonella* (Global Salm-Surv). La red, que relaciona a unos 800 miembros de casi 500 instituciones en 138 países, se está ampliando para incluir otros agentes patógenos transmitidos por los alimentos, como, por ejemplo, el *Campylobacter*. El Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) se ha introducido ahora en 13 países francófonos, principalmente de África, a través del tercer taller y curso de capacitación internacional de estudio sobre la dieta total celebrado en mayo de 2004. El taller presentó las últimas novedades en cuanto a métodos y tecnología que siguen haciendo de los estudios de dieta total la herramienta disponible de evaluación de la exposición más rentable para la evaluación de la exposición humana a las sustancias químicas en los alimentos.

Material de apoyo de la FAO y la OMS para la creación de capacidad

54. Actualmente, para apoyar las actividades de creación de capacidad, la FAO y la OMS están elaborando o han estado elaborando recientemente una serie de manuales, directrices y materiales de capacitación, que deberían facilitar los esfuerzos de creación de capacidad. La mayor parte de estos materiales se elaboran conjuntamente, salvo algunos que se preparan en el marco de proyectos de campo específicos gestionados por la FAO o por la OMS. Entre estos materiales se incluyen los siguientes:

    - Garantía de la inocuidad y calidad los alimentos: Directrices para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos (publicación FAO/OMS – disponible en En, Es, Fr y Ar – formato impreso o electrónico).
    - Alimentos de venta en las calles: Manual de capacitación de instructores (publicación de la FAO – en preparación).
    - Análisis de riesgos asociados a la inocuidad de los alimentos: Manual teórico y colección de CD-ROM de capacitación (publicación FAO/OMS – en fase de finalización).
    - Evaluación de las necesidades de creación de capacidad en materia de control de los alimentos (publicación FAO/OMS – en preparación).
    - Mejoramiento de la calidad y la inocuidad de las frutas y hortalizas frescas, manual de capacitación y base de datos de recursos (disponible en las páginas web de la FAO o en CD-ROM en inglés, español y francés – véanse más detalles anteriormente).

- Mejorar la participación en el trabajo del Codex – paquete de capacitación (en preparación – más detalles a continuación).

55. Un proyecto de especial interés es la elaboración de un manual de capacitación de la FAO y la OMS sobre el Codex Alimentarius concebido para fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos a través de una mayor participación en el proceso del Codex. Se ha ensayado sobre el terreno en África y el Pacífico y se espera que esté disponible en su forma final en septiembre de 2004. El manual proporciona información sobre el proceso del Codex y la elaboración de programas nacionales del Codex. Debería servir como documento de referencia para quienes participan en actividades nacionales del Codex y como herramienta útil para cursos de capacitación nacionales o regionales sobre el Codex.

56. Además, el manual es un importante instrumento de creación de capacidad dentro de los actuales programas de la FAO y de la OMS para aumentar la participación efectiva en las actividades del Codex y se prevé que será de gran ayuda cuando se utilice conjuntamente con la participación directa en las reuniones del Codex con un creciente número de países gracias a la financiación con cargo al Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex.

57. La OMS está actualmente elaborando un manual de capacitación sobre inocuidad de los alimentos basado en las *Cinco claves para unos alimentos más inocuos*. El objetivo de este manual es facilitar la aplicación de las *Cinco claves* en cada país. El manual proporcionará información pertinente sobre la inocuidad de los alimentos para un público amplio en toda la cadena alimentaria y asegurará la coherencia en los mensajes sobre inocuidad de los alimentos cuando se distribuya.

58. Todos estos materiales, una vez terminados, se publicarán en varios idiomas con objeto de lograr un mayor uso por los Estados Miembros. Como aportación adicional y resumen de las otras iniciativas mencionadas, la FAO distribuye un boletín electrónico mensual a más de 2 500 suscriptores para facilitar información sobre acontecimientos recientes y próximas actividades de la FAO y del Codex que estén relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos. Otras personas o entidades interesadas en recibir el boletín también pueden suscribirse siguiendo las sencillas instrucciones incluidas en el propio boletín. La OMS también envía periódicamente un boletín electrónico a personas y entidades interesadas sobre las actividades de la OMS en materia de inocuidad de los alimentos.

PARTE III: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

A. EL PORTAL INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

59. Todas las autoridades nacionales que se ocupan de cuestiones sanitarias y fitosanitarias tienen una necesidad de información actualizada, exacta y completa sobre normas internacionales, reglamentos nacionales, evaluaciones científicas y otros datos de apoyo oficiales. Esta información también desempeña un papel importante para facilitar el comercio de productos agrícolas y de alimentos, como base para las decisiones del sector privado y para cumplir los requisitos de transparencia del mercado con arreglo al Acuerdo MSF de la OMC. En un esfuerzo por consentir a los usuarios el acceso a este material a partir de una sola fuente, la FAO está encabezando una iniciativa interinstitucional para desarrollar y mantener un portal en Internet llamado *Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal*. Este portal permite a los usuarios evitar la información secundaria (interpretada) y el material que pueda estar anticuado (ambas cosas pueden hallarse a través de las herramientas habituales de búsqueda en Internet) y centrarse en las fuentes definitivas oficiales en las tres disciplinas principales de la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la sanidad vegetal.

60. Como portal, este sistema proporciona una visión de los recursos reunidos a partir de sitios web oficiales asociados, en los que se mantiene, descritos mediante un conjunto de palabras clave apoyado por un potente mecanismo de búsqueda de texto libre. Actualmente (junio de 2004) el portal contiene referencias de unos 13 000 elementos tomados de los tres organismos reconocidos para el establecimiento de normas en materia de MSF, así como de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de la FAO, la OMS y la OMC. También incluye «nodos» de demostración de casi 400 elementos procedentes de los Estados Unidos de América y otros tantos de la Unión Europea, y colecciones de datos menores procedentes de determinados países en desarrollo.

61. La versión 1.0 del portal se puso formalmente en funcionamiento el 25 de mayo de 2004, con ocasión de la Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para Asia y el Pacífico (Seremban, Malasia). Ahora puede consultarse sin restricciones desde la página web EPAI de la FAO sobre bioseguridad (www.fao.org/biosecurity) o directamente en www.ipfsaph.org. Se invita a los usuarios interesados a servirse del portal, a comunicar el vínculo a otros usuarios y a enviar comentarios al equipo responsable del proyecto en la FAO sobre el contenido del portal y su facilidad de empleo.

62. Se está trabajando para incluir información más detallada de las fuentes actuales, incluidos el Codex, el JECFA y la JMPR, así como datos procedentes de otros países. También está previsto un programa de creación de capacidad relacionado con el portal. Puede obtenerse más información sobre el proyecto del portal en el documento CAC/27 INF.4.

B. ACUERDOS ENTRE LA FAO Y LA OIE Y ENTRE LA OIE Y LA OMS

63. La Oficina Internacional de Epizootias (OIE), que es la organización mundial para la sanidad animal, es una organización intergubernamental creada en 1924. La OIE, que tenía 166 Estados Miembros en marzo de 2004, mantiene relaciones permanentes con más de 20 organizaciones internacionales, incluidas la FAO y la OMS.

Acuerdo entre la FAO y la OIE

64. La ya antigua cooperación entre la FAO y la OIE se remonta a 1947, cuando se concluyó un acuerdo oficioso entre las dos organizaciones. Posteriormente, en 1953 se había celebrado un acuerdo provisional, confirmado por la Conferencia de la FAO.

65. A lo largo de los años, la cooperación se ha ampliado y cubre ahora muchos ámbitos de la sanidad animal que comprenden, en particular, intercambio de información, consulta e intercambio de experiencia sobre estudios y proyectos y, como resultado de ello, es necesario coordinar mejor sus esfuerzos de control de las enfermedades animales y de la inocuidad de los alimentos en el marco de los mandatos respectivos de las organizaciones a través de un nuevo acuerdo.

66. El acuerdo propuesto fue refrendado por el Consejo de la FAO en su 125º período de sesiones en noviembre de 2003 y fue confirmado por la Conferencia de la FAO en su 32º período de sesiones en diciembre de 2003. El Acuerdo será objeto de estudio para su ratificación por el Comité Internacional de la OIE en su 72ª Sesión General, que se celebrará del 23 al 28 de mayo de 2004.

Acuerdo entre la OIE y la OMS

67. Un acuerdo anterior de establecimiento de relaciones entre la OIE y la OMS fue aprobado mediante la resolución WHA14.50 de 1961.

68. El acuerdo fue revisado en 2003 con el fin de tener en cuenta algunos acontecimientos recientes de interés común. La inocuidad de los alimentos de origen animal en fase de producción pasó a ser un ámbito de actividad formal de la OIE en 2001. Los brotes de enfermedades zoonóticas como la encefalopatía espongiforme bovina y su variante, la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, el síndrome respiratorio agudo severo y la gripe aviar han llamado nuevamente la atención sobre el componente de sanidad animal de nuevas enfermedades consecuenciales en los humanos. Estos acontecimientos han subrayado la necesidad de una cooperación más estrecha entre las dos organizaciones en la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas.

69. Un acuerdo revisado que reflejaba estos acontecimientos fue ratificado por el Comité Internacional de la OIE en su 71ª sesión de mayo de 2003. En virtud del artículo 6 del acuerdo, su entrada en vigor está condicionada a la aprobación de la Asamblea Mundial de la Salud. La aprobación del acuerdo será objeto de estudio por la 57ª Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará del 17 al 22 de mayo de 2004.

Anexo I

Peticiones de asesoramiento científico del Codex a la FAO y la OMS (situación hasta abril de 2004)

#	Petición de asesoramiento	De	Referencia	Actividad solicitada por la FAO y la OMS	Estado de realización	Costo estimado (dólares EE.UU.)	Resultados previstos
1	Evaluación de la inocuidad de 14 aditivos alimentarios y 173 aromatizantes	CCFAC 35ª reunión	ALINORM 03/12A párr. 183 ss.	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	En preparación. 63ª reunión del JECFA (8-17 de junio de 2004)	200 000	Ingestiones admisibles / especificaciones
2	Evaluación de la inocuidad de ocho contaminantes (por ejemplo, acrilamida, arsénico, carbamato de etilo)	CCFAC 35ª reunión	ALINORM 03/12A párr. 183 ss.	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	En preparación. 64ª reunión del JECFA (febrero de 2005)	200 000	Ingestiones tolerables
3	Evaluación de la inocuidad de residuos respecto de cuatro medicamentos veterinarios nuevos y tres ya existentes	CCRVDF 14ª reunión	ALINORM 03/31A párr. 110 ss.	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	Terminado. 62ª reunión del JECFA (4-12 de febrero de 2004)	120 000	Ingestiones admisibles / límites máximos para residuos
4	Qué hacer con los medicamentos veterinarios que no tienen asignada una IDA y/o LMR	CCRVDF 14ª reunión (Delegación de Tailandia) CAC 26º período de sesiones	ALINORM 03/31A párr. 90 ALINORM 03/41 párrs. 245 - 249	Consulta especial FAO/OMS de expertos	Consulta de expertos prevista para 24-26 de agosto de 2004. Un científico invitado de Tailandia trabaja en la FAO en la realización de esta actividad.	140 000	Análisis de estudios de casos

#	Petición de asesoramiento	De	Referencia	Actividad solicitada por la FAO y la OMS	Estado de realización	Costo estimado (dólares EE.UU.)	Resultados previstos
5	Asesoramiento científico sobre biotoxinas especialmente en lo concerniente a sus niveles en moluscos bivalvos	CCFFP 25ª reunión	ALINORM 03/18 párr. 92	Consulta especial FAO/OMS de expertos	Primera reunión técnica realizada del 22 al 24 de marzo de 2004 con el apoyo del Gobierno de Irlanda. Segunda reunión prevista del 27 de septiembre al 1º de oct. 2004.	100 000	Opciones en materia de gestión de riesgos para su inclusión en el Anteproyecto de Norma para Moluscos Bivalvos (incluidos los límites) y el Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros
6	Problemas de inocuidad y reglamentación relacionados con los alimentos funcionales	CCASIA 13ª reunión	ALINORM 03/15 párr. 93	Consulta especial FAO/OMS de expertos	**Decisión de cancelar esta actividad pendiente de adopción por la CAC basada en debate en el CCEXEC**	100 000	Orientación sobre la necesidad de trabajos futuros del Codex
7	Inocuidad del cloro activo utilizado en los alimentos	CCFAC 35ª reunión	ALINORM 03/12A párr. 65	Examen y evaluación por la OMS del riesgo y los beneficios para la salud del uso del cloro activo en la elaboración de alimentos al revisar las Directrices de la OMS sobre la calidad del agua potable.	**Decisión de cancelar esta petición pendiente de adopción por la CAC basada en debate en el CCEXEC**	80 000	Anteproyecto de Código de Prácticas para el Uso del Cloro Activo (Trámite 2/3)
8	Resistencia antimicrobiana: asesoramiento de la FAO/OMS a la Comisión sobre las posibles orientaciones que podrían adoptarse con inclusión del establecimiento de un nuevo grupo de acción en caso necesario	CCEXEC 48ª reunión	ALINORM 01/4 párr. 37	Reuniones técnicas para estudiar todos los usos de agentes antimicrobianos en la agricultura y la práctica veterinaria (incluida la acuicultura) y tener en cuenta la función desempeñada por los antimicrobianos como medicamentos humanos y veterinarios esenciales.	Terminado. El primer taller de expertos de la FAO/OIE/OMS se celebró del 1º al 5 de diciembre de 2003. El segundo Taller de expertos se celebró en Oslo el 16-18 de marzo de 2004 con apoyo del Gobierno de Noruega.	200 000	Opciones de la gestión de riesgos en relación con los antimicrobianos que habrán de examinar distintos comités del Codex (CCPR CCFH CCRVDF CTAF).

#	Petición de asesoramiento	De	Referencia	Actividad solicitada por la FAO y la OMS	Estado de realización	Costo estimado (dólares EE.UU.)	Resultados previstos
9	Ampliación de la actual labor FAO/OMS sobre la ingesta recomendada de referencia de nutrientes a fin de incluir los valores máximos de vitaminas y minerales.	CCNFSDU 23ª reunión	ALINORM 03/26 párr. 138 ss.		**Decisión sobre prioridad pendiente de adopción por la CAC basada en debate en el CCEXEC**	160 000	Anteproyecto de Directrices sobre Complementos de Vitaminas y Minerales (Trámite 5)
10	Riesgo asociado a *Enterobacter* genus con inclusión de *E. sakazakii y Clostridium botulinum* en los preparados en polvo para lactantes.	CCFH 35ª reunión CCFH 36ª reunión	ALINORM 03/13A párr. 169 ALINORM 04/27/13 párrs. 145-150.	Taller de expertos FAO/OMS Mayor desarrollo de un modelo de evaluación de riesgos como herramienta de apoyo a las decisiones.	Terminado. Taller celebrado el 2-5 de febrero de 2004. Asesoramiento facilitado al CCFH en su última reunión. Pendiente segund semestre de 2004.	160 000	Opciones/Orientación en materia de gestión de riesgos en la revisión del Código de Prácticas de Higiene para los Alimentos para Lactantes y Niños.
11	Evaluación de medidas de control anteriores a la captura, tecnologías de tratamiento posteriores a la captura, el modo en que *Vibrio parahaemolyticus* causa la enfermedad y los métodos de análisis para el gen que produce la toxina.	CCFFP 25ª reunión	ALINORM 03/18 párr. 91 Trabajo adicional posible sobre esta cuestión a la espera de decisión del CCFH 2005	Examen de estas cuestiones en la evaluación de riesgos en curso de *Vibrio* spp en mariscos y en una consulta de expertos sobre *Vibrio.*	Examinado en una consulta de expertos de Bangkok en agosto de 2002. Incorporación en curso a la evaluación de riesgos de Vibrio. **Decisión sobre prioridad pendiente de adopción por la CAC basada en debate en el CCFH.**	Terminado.	Medidas de gestión de riesgos para su inclusión en el Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (moluscos bivalvos, acuicultura) y eventualmente en el Anteproyecto de Norma para los Moluscos Bivalvos.

#	Petición de asesoramiento	De	Referencia	Actividad solicitada por la FAO y la OMS	Estado de realización	Costo estimado (dólares EE.UU.)	Resultados previstos
12	Evaluaciones finales de riesgos sobre Listeria Vibrio y Campylobacter.	CCFH 34ª y 35ª reuniones	ALINORM 03/13 y 03/13A	Finalización de las evaluaciones de riesgos.	*Salmonella* publicada; *Listeria* en imprenta. *Vibrio* en examen por homólogos *Campylobacter* enviado a examen por homólogos	185 000	Opciones relativas a la gestión de riesgos en la revisión de los correspondientes Códigos de Prácticas.
13	Consulta de expertos para prestar ayuda al Comité a integrar los resultados de la evaluación de riesgos en la elaboración de normas y textos afines	CCFH 34ª reunión	ALINORM 03/13 párr. 83	Terminación del Proyecto de Directrices que ya se había elaborado en una consulta celebrada en Kiel (Alemania) en 2003	**Decisión pendiente en la CAC sobre las nuevas propuestas de trabajo del CCFH**	150 000	Orientación general sobre el modo de integrar los resultados de la evaluación de riesgos en las decisiones relativas a la gestión de riesgos
14	Asesoramiento basado en la evaluación de riesgos sobre un conjunto de 32 combinaciones de patógenos-productos	CCFH 32ª reunión	ALINORM 01/13, párrs. 12 – 20	*E.coli* en 2004 2 más planificadas para 2005	**Decisión pendiente en la CAC sobre las nuevas propuestas de trabajo del CCFH referentes a *E.coli vibrio y virus en los alimentos***	480 000	Opciones relativas a la gestión de riesgos en la revisión de los correspondientes Códigos de Prácticas.
15	Petición de celebración de una consulta para examinar la situación y los procedimientos de los órganos de expertos sobre nuevas maneras de mejorar la calidad, cantidad y puntualidad del asesoramiento científico prestado a la Comisión	CAC 24º período de sesiones CAC 25º período de sesiones CCEXEC 54ª reunión	ALINORM 01/41 párr. 61 ALINORM 03/25/5 párr. 23 ALINORM 04/27/3 párrs. 84 y 85	Determinación de recursos adicionales para concluir el proceso consultivo e iniciar el cumplimiento de las recomendaciones.	Primera reunión de planificación FAO/OMS celebrada el 29-30 de mayo de 2003. Foro electrónico celebrado del 1º de octubre al 14 de noviembre de 2003 Taller FAO/OMS celebrado del 27 al 29 de enero de 2004 Se organizará una consulta final FAO/OMS de expertos si se dispone de recursos	425 000	Recomendaciones para los Directores Generales de la FAO y de la OMS

#	Petición de asesoramiento	De	Referencia	Actividad solicitada por la FAO y la OMS	Estado de realización	Costo estimado (dólares EE.UU.)	Resultados previstos
16	Establecimiento de criterios para la evaluación de la inocuidad de cargas anteriores aceptables (transporte de grasas y aceites a granel) y evaluación de sustancias específicas sobre dicha base	CCFO 18ª reunión	ALINORM 03/17 párrs. 78-79	Celebración de una consulta FAO/OMS de expertos, propuesta en el 26º período de sesiones de la CCA	**Decisión de cancelar esta petición pendiente de adopción por la CAC basada en el debate en el CCEXEC**	160 000	Criterios para la elaboración y revisión de la lista
17	Evaluación de riesgos para la inocuidad de los alimentos de animales modificados genéticamente, con inclusión del pescado	-	ALINORM 03/34 ALINORM 03/34A	Consulta de expertos FAO/OMS sobre animales modificados genéticamente	Terminado. Noviembre de 2003.		Orientación para la política de evaluación de riesgos (directrices para la evaluación de la inocuidad de los alimentos)
18	Evaluación de residuos y toxicología de 19 plaguicidas para el establecimiento de LMR	CCPR 35ª reunión	ALINORM 03/24A	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas	Terminado. Reunión del Cuadro de Expertos de la FAO en Residuos de Plaguicidas en los Alimentos y el Medio Ambiente y del Grupo Principal de Evaluación, 15-24 de septiembre de 2003, con una reunión previa del 10 al 14 de septiembre de 2003 **La decisión de mantener esta petición en el marco del Codex necesita aprobación por la CAC basada en el debate en el CCEXEC**		Ingestiones admisibles / Anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas

#	Petición de asesoramiento	De	Referencia	Actividad solicitada por la FAO y la OMS	Estado de realización	Costo estimado (dólares EE.UU.)	Resultados previstos
19	Distribución de trabajo para evaluación toxicológica y de los residuos de plaguicidas a nivel nacional e internacional	CCPR 35ª reunión	ALINORM 03/24A párr. 19	Proyecto experimental FAO/OMS en colaboración con los países de la OCDE	Primera reunión, 9 de junio de 2003. Inicio del proyecto piloto sobre un compuesto que deberá evaluarse en la JMPR de 2004 Presentación del informe de evaluación en la 37ª reunión del CCPR	En curso	Menor carga de trabajo para la JMPR
20	LMR provisionales	CCPR 35ª y 36ª reuniones	ALINORM 03/24A ALINORM 04/27/24	CCPR - Grupo de redacción	Fase de proyecto experimental	Por correo electrónico	LMR establecidos para las especias basados en datos de seguimiento
21	LMR para las especias basados en datos de seguimiento	34° CCPR	ALINORM 03/24	JMPR de 2002 y 2003	Para evaluación por la JMPR de 2004	10 000	LMR establecidos para las especias basados en datos de seguimiento
22	Mejora de la metodología para realizar estimaciones puntuales sobre la evaluación de la exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR	CCPR 35ª reunión	ALINORM 03/24A párrs. 20-31	Grupo de trabajo	Documento de trabajo presentado al CCPR en su 36ª reunión Planificados cursos de capacitación para los países en desarrollo participantes	50 000	Mejora en el establecimiento de LMR

#	Petición de asesoramiento	De	Referencia	Actividad solicitada por la FAO y la OMS	Estado de realización	Costo estimado (dólares EE.UU.)	Resultados previstos
23	Reunión de York e informe del proyecto de distribución por zonas sobre requisitos mínimos en materia de datos para el establecimiento de LMR y tolerancias de importación	CCPR 35ª reunión CCEXEC 53ª reunión	ALINORM 03/24A párr. 11 ALINORM 04/27/3 párr. 74	Consulta de expertos	Fase de propuesta Informe de situación en la 36ª reunión del CCPR **Decisión pendiente de adopción por la CAC basada en el debate en el CCEXEC**	150 000	Mayor coordinación y menor carga de trabajo para la JMPR
24	Revisión de requisitos de información sobre destino ambiental	CCPR 35ª y 36ª reuniones	ALINORM 03/24A ALINORM 04/27/24	JMPR	Comenzó la JMPR de 2003	Ninguno	Menor carga de trabajo para la JMPR
25	Documento de orientación sobre obstáculos para la aplicación del sistema de APPCC en empresas pequeñas y menos desarrolladas (EPMD) y planteamientos para superarlos.	CCFH 35ª reunión	ALINORM 03/13A	Preparación de documento de orientación y formación experimental	Grupo de trabajo electrónico creado	185 000	Orientación para los Estados Miembros